

EN 8 ESTADOS

Inmigrantes de TPS pueden aspirar a una "Green card"



El dictamen de la Corte podría ayudar a muchos de los aproximadamente 254,000 centroamericanos.

El dictamen de la Corte podría ayudar a muchos de los aproximadamente 254,000 centroamericanos

Ya entró en vigor el fallo de la Corte Federal de Apelaciones (Estados Unidos), que permite a un grupo específico de inmigrantes que tienen un Estatus de Protección Temporal (TPS, en inglés) solicitar una residencia permanente.

Los requisitos para beneficiarse de este dictamen son tener el TPS vigente y vivir en Alaska, Arizona, California, Idaho, Montana, Nevada, Oregón, o Washington (jurisdicciones del noveno circuito).

Además, la persona que desee aplicar para una residencia permanente bajo el fallo de la Corte debe tener un cónyuge o un hijo ciudadano de Es-

tados Unidos. La persona no deberá salir del país para hacer su solicitud ni para esperar su proceso.

"El dictamen de la Corte podría ayudar a muchos de los aproximadamente 254,000 centroamericanos que actualmente tienen TPS. Es importante informar quiénes son elegibles y cómo evitar ser víctima de fraude migratorio", dijo al respecto el abogado Nelson Castillo.

Hondureños, salvadoreños (o de otra nacionalidad) que cumplan con estos requisitos podrán solicitar su residencia permanente en el país del norte. Además, el sitio especializado Inmigración, publicó lo que debe hacer un inmigrante con TPS para solicitar el estatus migratorio. Estos pasos comienzan visitando a un abogado de inmigración que tenga la experiencia y certificación necesaria para determinar si el caso puede aplicar bajo el fallo de la Corte.

Luego de esto, dice Castillo, se presenta una solicitud ante el Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS, en inglés). Es importante que una persona siga renovando su TPS hasta que reciba su residencia permanente.

A finales de marzo, la Corte decidió sobre una demanda que el salvadoreño Jesús Ramírez, introdujo, bajo la que reclamaba que el gobierno de Estados Unidos había avalado su ingreso al país cuando le otorgó su TPS. La administración de Donald Trump ha puesto en la cuerda floja el TPS para 10 países. El Salvador y Honduras deberían solicitar la próxima prórroga en enero 2018; luego el secretario de Seguridad Nacional (DHS, en inglés) recomendará a Trump renovarlo o no.

Pero la incertidumbre creció desde que el DHS renovó el TPS para Haití solo por seis meses.